

VIERNES, 6 DE SEPTIEMBRE DE 2019 - BOC NÚM. 172

## AYUNTAMIENTO DE ARREDONDO

**CVE-2019-7856** *Exposición pública de la cuenta general de 2018.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se hace público que, por plazo de quince días a partir del siguiente día a la fecha de inserción de este anuncio en el BOC, se encontrarán de manifiesto, en la Secretaría de este Ayuntamiento, los estados y cuenta general correspondientes al ejercicio de 2018, junto con el informe de la Comisión Especial de Cuentas a fin de que, durante dicho plazo y los ocho días siguientes a su término, los interesados puedan formular las observaciones o reparos que se estimen convenientes.

Arredondo, 30 de agosto de 2019.

El alcalde,

Leoncio Carrascal Ruiz.

2019/7856

CVE-2019-7856